

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_200/2016

San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha veinte de octubre del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_127/2016**, fue solicitado lo siguiente:

1. Capacidad de sillas por sala de espera (4-17), especialmente de la sala 6 y sala 7.
2. Dimensiones del terreno del Aeropuerto Internacional.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo peticionado en la referida solicitud, y de acuerdo a la información recibida por parte del Departamento Administrativo del AIES-MOARG mediante Memorándum ADM-099/2016 se detalla lo siguiente:

- ✓ *El total de sillas de espera desde la sala 4 a la sala 17 del Aeropuerto Internacional de El Salvador MOARG es de 1,760 sillas y específicamente en las sala 6 son 92 y en la sala 7 son 132.*
- ✓ *Las dimensiones del terreno del AIES-MOARG es de 1,465.68 manzanas.*

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_200/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

